
UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 3.360
Noviembre 28 de 2017

"Por la cual se ajusta el presupuesto de algunos proyectos de inversión del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Universidad el Valle para la vigencia fiscal 2017"

LA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución de Consejo Superior No. 095 del 16 de diciembre de 2016, se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Universidad el Valle para la vigencia fiscal 2017;
2. Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) se aprobó el proyecto 24103017: *Dotación de espacios académicos y administrativos Sede Tuluá*, con un presupuesto de \$144.000.000;
3. Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) se aprobó el proyecto 24102817: *Inversión con Recursos Propios para Dotación y Adecuación en la Regional Norte del Cauca*, con un presupuesto de \$71.098.255;
4. Que la Universidad del Valle, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 - *Eje 2: "Vinculación con la Sociedad"*, establece como estrategia 2.4 *Reafirmar el carácter regional de la Universidad y fortalecer sus vínculos y sus compromisos con la transformación y el desarrollo integral y sostenible de la región*, para lo cual se propone la articulación de las sedes a través de una serie de actividades que den cuenta de sus vínculos con las regiones y su apoyo al desarrollo territorial y solución de problemas en la región, de acuerdo a lo anterior la Sede Regional Norte del Cauca, ha solicitado modificar el presupuesto del proyecto 24102817: *Inversión con Recursos Propios para Dotación y Adecuación en la Regional Norte del Cauca*, aumentándolo en un monto de \$14.477.021.

5. Que dicha adición es requerida por la Sede Regional Norte del Cauca en pro de fortalecer la infraestructura física de la misma, mediante la realización de adecuaciones varias en sus espacios físicos, las cuales incrementaran el bienestar de la comunidad universitaria;
6. Que los recursos del orden de \$14.477.021 requeridos por la Sede Norte del Cauca, provendrán de la disminución presupuestal del proyecto 24103017: *Dotación de espacios académicos y administrativos Sede Tuluá*, dado que a la fecha este presenta un bajo nivel de ejecución;
7. como el Artículo 3° de la Resolución de Consejo Superior No. 095 del 16 de diciembre de 2016 establece: “*el presupuesto de los proyectos podrá ser objeto de modificaciones, en virtud de asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos de la institución, los cuales se encuentran contenidos al interior del Plan Programático 2017-2020; de acuerdo a lo anterior el Ordenador de Gasto de las diferentes fuentes de financiación, podrá realizar las modificaciones de presupuesto*”;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disminuir en **\$14.477.021** el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

Centro de Información	PROYECTO	Presupuesto	Variación (-)	Presupuesto Definitivo
24103017	Dotación de espacios académicos y administrativos Sede Tuluá	144.000.000	-\$14.477.021	\$129.522.979
Total			-\$14.477.021	\$129.522.979

ARTÍCULO 2°. Aumentar en **\$14.477.021** el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

Centro de Información	PROYECTO	Presupuesto	Variación (+)	Presupuesto Definitivo
24102817	Inversión con Recursos Propios para Dotación y Adecuación en la Regional Norte del Cauca	\$71.098.255	\$14.477.021	\$85.575.276
Total			\$14.477.021	\$85.575.276

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al 28 días de noviembre de 2017.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

Alejandra M.